NUEVA LICORERA DE BOYACÁ	NUEVA LICORERA DE BOYACÁ E.I.C.E. NLB	CÓDIGO: GA-SAF-F-01
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	ACTA DE RECIBO SUMINISTROS ALMACÉN	FECHA: 09/11/2021

Marque con una X qué especiafidades se incluyen en el contrato

SUMINISTRO: __X__ COMPRA POR CAJA MENOR: _____ REINTEGROS: _____ TRASLADOS: _____

SOBRANTES: _____ TRANSFERENCIAS: _____ RECUPERACIÓN: _____ REPOSICIÓN: _____

DIRECCIÓN SUBGERENCIA TÉCNICA DE PRODUCCIÓN

ACTA No:	1			FECHA PRESENTE ACTA: 24 DE AGOSTO DE 2026			
TIPO	CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.9787782	FECHA:	10/8/2026	CONVENIO No.		FECHA:
OBJETO	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SELLADO INDUSTRIAL.						
VALOR INICIAL	$ 25.611.180,00		VALOR ADICIONAL	$ 0,00	VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 25.611.180,00	
FECHA DEL ACTA DE APROBACION DE PÓLIZA	10/8/2026		FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZAS ADICIONES		N/A		
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÀ DE TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.						
PLAZO TOTAL CON ADICIONES	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÀ DE TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.						
CONTRATISTA	SOLUCIONES INDUSTRIALES GS SAS		NOMBRE REPRE.L		SANTIAGO DAVID GONZALEZ SIERRA		
NIt.	901.186.274-5		CÉDULA CONTRATISTA		1.072.672.770		
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	NANCY YOHANA AVILA TIBACUY /SUBGERENTE TÉCNICO DE PRODUCCIÓN						
FECHA DE INICIACIÓN	12 DE AGOSTO DE 2026						
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A						
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A						
FECHA TERMINACIÓN	11 DE NOVIEMBRE DE 2026						

En las oficinas de LA NUEVA LICORERA DE BOYACÁ-NLB se reunieron el/los señor(es) , NANCY YOHANA AVILA TIBACUY identificado(a) con C.C. N° 40.048.714, actuando como Interventor y/o Supervisor, y OSCAR ARGELIO CELY AVILA identificado con C.C. N° 7.163.482 Subgerente Administrativo y Financiero actuando como Almacenista encargado, con el objeto de suscribir la presente Acta de Recibo Suministros Almacén de los elementos relacionados a continuación::

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Incluye IVA)	VALOR TOTAL (Incluye IVA)
1	CINTA TRANSPARENTE 305 MM X 1000 MTS LOTE:CC-26	UNIDAD	60	$ 91.273,00	$ 5476380,0
2	GRAPA GALVANIZADA LOTE:54010C5807	UNIDAD	600000	$ 15,11	$ 9067800,0
3	TECHNOMELT 316 LOTE:B543870951	UNIDAD	300	$ 36.890,00	$ 11067000,0
					$ -
					$ -
	SERVICIO				$ -
				TOTAL	$ 25.611.180

Relacione los pagos en la ejecución del contrato a la fecha, de acuerdo a lo que se enuncia a continuación:

ANTICIPO: _____ VALOR: _____

PARCIAL N°: _____ VALOR: _____

FINAL: _____ VALOR: _____

ÚNICO: __X__ VALOR: $ 25.611.180

CONTRA ENTREGA __X__ VALOR: _____

Los elementos suministrados en desarrollo del contrato No. __CO1.PCCNTR.9787782__, se entregan en el (los) sitio(s) estipulado (s) en los estudios previos; los suministros que hacen parte del contrato se dejarán a cargo de: ALMACEN GENERAL, para realizar el correspondiente egreso.

NOTA: Cuando se requiera realizar la entrega a terceros, el Interventor y/o Supervisor se hace responsable de allegar el respectivo documento de entrega a terceros, una vez se cumpla el plazo contractual.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Observaciones:

Firma: _____

Nombre: NANCY YOHANA AVILA TIBACUY

Interventor y /o Supervisor:

Vo. Bo. ALMACEN GENERAL

* Si se requieren se pueden adicionar mas filmas.

*En los campos del formato, en los cuales no aplique el diligenciamiento debido al objeto del contrato o convenio colocar: "No aplica o N/A"

Powered by CamScanner

NUEVA LICORERA DE BOYACÁ	NUEVA LICORERA DE BOYACÁ E.I.C.E. - NLB	CÓDIGO: GC-OAJ-F-22
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	ACTA DE TERMINACIÓN	FECHA:6/03/2026

FECHA PRESENTE ACTA	26 DE AGOSTO DE 2026		
CONTRATO	CO1.PCCNTR.9787782	FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2026	
OBJETO	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SELLADO INDUSTRIAL.		
CONTRATISTA	SOLUCIONES INDUSTRIALES GS SAS		NIT: 901.186.274-8
			C.C:
SUPERVISOR	NANCY YOHANA AVILA TIBACUY /SUBGERENTE TÉCNICO DE PRODUCCIÓN		
VALOR	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CIENTO OCHENTA PESOS ($25.611.180,00) M/CTE		
VALOR CON ADICIONES	N/A		
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
PLAZO CON ADICIONES	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
FECHA INICIO	12 DE AGOSTO DE 2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A		
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	11 DE NOVIEMBRE DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	26 DE AGOSTO DE 2026		

Los señores, **NANCY YOHANA AVILA TIBACUY** Supervisor y el señor Supervisor en materia técnica, y el señor **SANTIAGO DAVID GONZALEZ SIERRA** como representante legal de **SOLUCIONES INDUSTRIALES GS SAS CONTRATISTA**, acuerdan suscribir la presente acta.

Se verifica que el Contrato No. CO1.PCCNTR.9787782 de 10 de agosto de 2026 a la fecha se ejecutó en un 100%, en el plazo, razón por la cual las partes acuerdan darlo por terminado y se procede con el recibo a satisfacción, teniendo en cuenta que: se recibieron: los isumos acorde al objeto del contrato así: Cinta Transparente (60 rollos), Grapa Galvanizada (300 cajas) y Technomelt 316 (300 kilos). Por lo anterior, se acuerda terminar el contrato, en el estado actual de ejecución a efectos de proceder con la liquidación.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por terminado el Contrato No. CO1.PCCNTR.9787782 de 10 de agosto de 2026 cuyo objeto fue: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SELLADO INDUSTRIAL."

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

NANCY YOHANA AVILA TIBACUY
SUPERVISOR

R.L. SANTIAGO DAVID GONZALEZ SIERRA
CONTRATISTA: SOLUCIONES INDUSTRIALES GS SAS

* Si se requiere se pueden adicionar más firmas.

Powered by CamScanner

NUEVA LICORERA DE BOYACÁ	NUEVA LICORERA DE BOYACÁ E.I.C.E. - NLB	CÓDIGO: GC-OAJ-F-17
	FORMATO	VERSIÓN: 03
	ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN	FECHA: 9/12/2025

FECHA PRESENTE ACTA	28 DE AGOSTO DE 2026	
CONTRATO CONVENIO	CO1.PCONTR.9787782	DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2026
OBJETO	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SELLADO INDUSTRIAL.	
CONTRATISTA	SOLUCIONES INDUSTRIALES GS SAS	NIT: 901.196.274-8
SUPERVISOR	NANCY YOHANA AVILA TIBACUY /SUBGERENTE TECNICO DE PRODUCCIÓN	C C C C. 40.049.714
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL $ 25.611.180,00	
	APORTE EMPRESA $ 0.00	
	APORTE DE CONTRAPARTE $ 0,00	
ADICIONAL N°	VALOR $ 0.00	
ADICIONAL N°	VALOR $ 0.00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 25.611.180,00	
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	
PRÓRROGA N°	Tiempo:	De Fecha:
PRÓRROGA N°	Tiempo:	De Fecha:
PLAZO TOTAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	
FECHA DE INICIACION	12 DE AGOSTO DE 2026	
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha:	
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha:	
FECHA DE TERMINACIÓN	11 DE NOVIEMBRE DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	28 DE AGOSTO DE 2026	
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	N/A	

NUMERO(S) Y AÑO DE REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) QUE RESPALDA(N) EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA RP No: RP 2026000214 DE 11 DE AGOSTO 2026.

Los señores NANCY YOHANA AVILA TIBACUY Supervisora, y el señor SANTIAGO DAVID GONZALEZ SIERRA, como representante legal de SOLUCIONES INDUSTRIALES GS SAS, acuerdan de suscribir la presente acta.

NANCY YOHANA AVILA TIBACUY , mayor de edad e identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 40.049.714 expedida en Tunja quien actúa en calidad de SUPERVISOR y el señor SANTIAGO DAVID GONZALEZ SIERRA, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.072.672.770 expedida en Chia quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente acta de recibo final a satisfacción, de acuerdo a las siguientes CONSIDERACIONES: 1) Que el Contrato de SUMINISTRO No. CO1.PCONTR.9787782 de 10 de agosto de 2026, fijó un EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.). 2) el contrato de en mención se terminó por cumplimiento del plazo y objeto contractual, por tal razón se procede con el recibo final a satisfaccion. 3) Que el supervisor del contrato certificó el cumplimiento hasta el 28 de agosto del 2026. (Si esta consideracion no aplica se debe ajustar según el caso y si se requiere, adicionar otras consideraciones).

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amortizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o Convenio	25.611.180,00	
Amortizacion Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		25.611.180,00
Valor Total actas pagadas		-
Saldo sin ejecutar		-
Valor a Reintegrar a la Empresa		
Sumas iguales	25.611.180,00	25.611.180,00

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA:

No. CUENTA. 118995832210	BANCO: BANCOLOMBIA	AHORROS	CORRIENTE. X

"Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista y Supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
Nombre: NANCY YOHANA AVILA TIBACUY
SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: R.L. SANTIAGO DAVID GONZALEZ SIERRA
CONTRATISTA. SOLUCIONES INDUSTRIALES GS SAS

* Si se requieren se pueden adicionar mas lineas.

ANEXO PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Powered by CamScanner

NUEVA LICORERA DE BOYACÁ	NUEVA LICORERA DE BOYACÁ E.I.C.E. - NLB	CÓDIGO:GC-OAJ-F-23
	FORMATO	VERSIÓN: 0
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA: 04/06/2021

FECHA PRESENTE ACTA	26 DE AGOSTO DE 2026		
CONTRATO No.	CO1 PCCNTR 9787782	DE FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2026	
OBJETO	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SELLADO INDUSTRIAL.		
CONTRATISTA	SOLUCIONES INDUSTRIALES GS SAS		NIT: 901.186.274-8 C.C.
SUPERVISOR	NANCY YOHANA AVILA TIBACUY /SUBGERENTE TÉCNICO DE PRODUCCIÓN		C.C. 40.048.714
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL	$ 25.611.180,00	
	APORTE EMPRESA:	$ 0.00	
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0.00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0.00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0.00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES		$ 25.611.180.00	
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
PRORROGA N° ____	Tiempo	De Fecha:	
PRORROGA N° ____	Tiempo	De Fecha:	
PLAZO TOTAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
FECHA DE INICIACIÓN	12 DE AGOSTO DE 2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° ___	De Fecha:		
ACTA DE REINICIACIÓN N° ___	De Fecha:		
FECHA DE TERMINACIÓN	11 DE NOVIEMBRE DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	26 DE AGOSTO DE 2026		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	N/A		

NUMERO/S Y AÑO DE REGISTRO'S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RP No: RP 2026000214 DE 11 DE AGOSTO 2026.

WILLAM ORLANDO VARGAS CONTRERAS, mayor de edad, domiciliado en Tunja, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.056.798.690 de Samaca. REPRESENTANTE LEGAL nombrado mediante Decreto N°860 de fecha 20 de agosto de 2025 y que para efectos del presente contrato se denominará la EMPRESA (quien firma atendiendo al principio de buena fe, previsto en artículo 83 constitucional), por una parte y por la otra parte, SANTIAGO DAVID GONZALEZ SIERRA, mayor de edad e identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.072.672.770 expedida en Chía, quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente acta de liquidación, de acuerdo a las siguientes CONSIDERACIONES: 1) Que el Contrato de SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR.9787782 de 10 de agosto de 2026, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SELLADO INDUSTRIAL." fijó un PLAZO DE EJECUCIÓN. EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.2) en cumplimiento con el objeto del contrato culmino de manera satisfactoria, razón por la cual se debe proceder con la terminación y liquidación 3) Que el supervisor del contrato certificó el cumplimiento hasta el 26 de agosto del 2026. 4) Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. El presente documento se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA: PRIMERA - LIQUIDACION: Liquidar de común acuerdo el Contrato de COMPRA No. SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR.9787782 suscrito entre la EMPRESA Y EL CONTRATISTA, de acuerdo a la información contenida en el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción, expedido por el supervisor del contrato de SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR.9787782 de 10 de agosto de 2026, en los siguientes términos:

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amortizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	25.611.180.00	
Amortización Anticipo		-
Valor a pagar de la presente acta		25.611.180.00
Valor Total actas pagadas		
Saldo sin ejecutar		-
Valor a Reintegrar a la Empresa		
Sumas iguales	25.611.180.00	25.611.180.00

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 118995682210	BANCO: BANCOLOMBIA	AHORROS:	CORRIENTE: X

"Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

SEGUNDA - DOCUMENTOS. Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato, expedido por el supervisor del contrato, todos los documentos que reposan en el contrato de SUMINISTRO No.CO1.PCCNTR.9787782 de 10 de agosto de 2026 y los allegados, para realizar el trámite de liquidación del mismo. TERCERA – PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de CO1.PCCNTR.9787782 de 10 de agosto de 2026, incluyendo el Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales si aplica de acuerdo a la normatividad vigente se adjunta certificado de parafiscales. CUARTA – MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma:
Nombre: NANCY YOHANA AVILA TIBACUY
SUPERVISOR.

Firma:
Nombre: R.L. SANTIAGO DAVID GONZALEZ SIERRA
CONTRATISTA: SOLUCIONES INDUSTRIALES GS SAS

Firma
Nombre: WILLAM ORLANDO VARGAS CONTRERAS
GERENTE GENERAL

Powered by CamScanner

Bogotá D.C.26 de agosto de 2026

SOLUCIONES INDUSTRIALES G. S.

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, MARTHA ISABEL ROSSO HOYOS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 41.938.825 y Tarjeta Profesional No. 104774-T, actuando en mi calidad de Revisor Fiscal de la sociedad SOLUCIONES INDUSTRIALES GS SAS, identificada con NIT 901186274-8, cuyo Representante Legal es el señor Santiago David Gonzalez Sierra, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.072.672.770;

CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:

Que la sociedad se encuentra al día y ha cumplido oportunamente con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales correspondientes a todo su personal vinculado laboralmente, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Los pagos han sido efectuados de manera correcta a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA). Los soportes físicos y digitales reposan en los archivos de la compañía para cualquier verificación por parte de las autoridades competentes o terceros interesados.

PARÁGRAFO ACLARATORIO: Se hace constar que la sociedad **SOLUCIONES INDUSTRIALES GS SAS** se encuentra debidamente acogida a los beneficios de exoneración de aportes consagrados en el **Artículo 114-1 del Estatuto Tributario** (adicionado por el Artículo 65 de la Ley 1819 de 2016). Por lo tanto, la compañía está exenta del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, respecto de los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en la ciudad de Bogotá D.C., el 26 de agosto de 2026.

Cordialmente,

MARTHA ISABEL ROSSO HOYOS
Revisor Fiscal T.P 104774-T
SOLUCIONES INDUSTRIALES GS SAS
C.C. No. 41.938.825

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E 7 5 0 5 2 0 E 4 4 6 3 0 2 B 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTHA ISABEL ROSSO HOYOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41938825 de ARMENIA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 104774-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

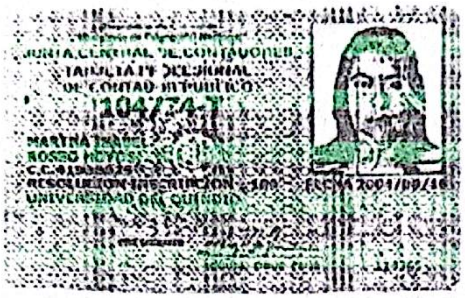
Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

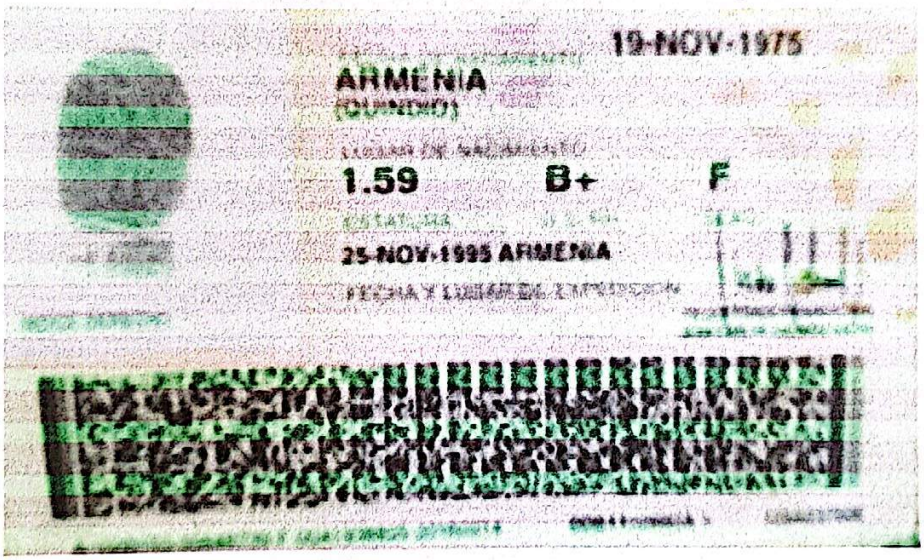
Powered by CamScanner





Powered by CamScanner


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
41.938.825
ROSSO HOYOS
MARTHA ISABEL


19-NOV-1975
ARMENIA
1.59
B+
F
25-NOV-1995 ARMENIA

Powered by CamScanner